

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

(Autoriza Devolución que indica)

Administración y Finanzas

Finanzas

GWAC/RJG/FGR/ACPO/fhm

02.04.2018 Dec. N° 047.-/

SANTA CRUZ, 02 de Abril de 2018.-

VISTOS:

En Memorándum N° 014, de fecha 29/03/2018, de la Jefa de Oficina de Tesorería, La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, y;

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a Memorándum N° 014 de fecha 29/03/2018, solicitando Devolución a **SRA ADRIANA DEL CARMEN MUÑOZ BAEZA**, por la suma de \$50.001.- (Cincuenta Mil Un Peso.), por devolución de pago duplicado de multa a Vehículo patente RB9751 según ingreso de Tesorería N°179854 DEL 28/03/2018,

DECRETO EXENTO N° 0914.-/

1.- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas de este Municipio para que reembolsar la suma de \$ 50.001.- (Cincuenta Mil Un Peso), a **ADRIANA DEL CARMEN MUÑOZ BAEZA**, valor correspondiente a Devolución Indicada en el considerando.

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 215.26.01.001.001.001 del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



RAFAEL E. JARA GONZALEZ
Administrador

C.C.:

- ↗ Interesado (1)
- ↗ Adm. y Finanzas (2)
- ↗ Transparencia (1)
- ↗ ARCHIVO (1)